

Señora Ingeniera
Rossana Leone Pignataro de Muñoz
INBURSATIL S. A.
GERENTE GENERAL
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones de capital social de **INBURSATIL S.A.**:

El señor ingeniero **BRUNO ANTONIO LEONE PIGNATARO** (C.C. No. 090538653-8), de nacionalidad ecuatoriana, ha transferido el dominio pleno y absoluto de la UNA (1) acción ordinaria y nominativa, del valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04), número 20.000, representativa del capital social de **INBURSATIL S.A.**, a favor del señor economista **CARLOS ALBERTO RENDÓN PALMA** (C.C. No. 090398099-3), de nacionalidad ecuatoriana.

Por la transferencia de acciones efectuada, el **CEDENTE** declara que cede a favor del **CESIONARIO**, como en efecto quedan cedidos, todos los derechos que él tenga o pudiese llegar a tener contra la compañía **INBURSATIL S. A.**, por su pasada calidad de accionista, inclusive todo tipo de dividendo que sea declarado y/o que no hubiere percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declaren con posterioridad, las eventuales obligaciones que existiere por su pasada calidad de accionista, y en general, toda y cualesquiera otra obligación exigible o que tenga o haya tenido **INBURSATIL S. A.** para con el **CEDENTE**, así como todos los derechos que pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentando o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual, con esta cesión también se transfieren a favor del **CESIONARIO**, los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos habrían correspondido al **CEDENTE**, por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a su favor.

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia de acciones y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables.

Atentamente,
"EL CEDENTE"

Ing. Bruno Antonio Leone Pignataro
C. C. No. 090538653-8

Maria de Lourdes Jimenez de Leone
C.C. No. 130187387-1
Cónyuge del Cedente

"EL CESIONARIO"

Econ. Carlos Alberto Rendón Palma
C.C. No. 090398099-3





REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 38 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS
De conformidad a las facultades otorgadas por el Art. 18 Numeral 9 de la Ley Notarial, declaro que en esta fecha han comparecido entre mí:
Grupo Leoné - María Jandrea
Carlos Velasco

Con el propósito de reconocer su (s) firmas (s) que constan en el documento que antecede declarando que es la misma que constan en su cédula de ciudadanía Nro. **0905366538 - 30181384**
0903980943
de lo que doy fe. - **16 MAY 2014**
Guayaquil

Dr. Humberto Moya Flores
Notario 38

